

Resolución Jefatural

Breña, 20 de Setiembre de 2024
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2024-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000006-2023-MIGRACIONES emitido por el Despacho del Superintendente Nacional, la Carta N° 000002-2024-CSS-UDRH-MIGRACIONES emitido por la señora CONSUELO DEL CARMEN SILVA SANTISTEBAN SANCHEZ, la Hoja de Elevación N° 000086-2024-ORH-MIGRACIONES emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 000590-2024-GG-MIGRACIONES emitido por la Gerencia General, y el Informe N° 002151-2024-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024, lo siguiente; *“Emitir resoluciones comprendidos a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000269-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la Entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano de la Oficina de Recursos Humanos, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 085;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000006-2023-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa a la señora CONSUELO DEL CARMEN SILVA SANTISTEBAN SANCHEZ en el cargo de confianza de Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano de la Oficina de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, a través de la Carta N° 000002-2024-CSS-UDRH-MIGRACIONES, la señora CONSUELO DEL CARMEN SILVA SANTISTEBAN SANCHEZ en calidad de Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano solicita a la Oficina de Recursos Humanos, hacer uso de vacaciones, desde el 23 de setiembre de 2024 hasta el 06 de octubre de 2024;

Que, la Hoja de Elevación N° 000086-2024-ORH-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos comunica a la Gerencia General que la señora CONSUELO DEL CARMEN SILVA SANTISTEBAN SANCHEZ, Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano de la Oficina de Recursos Humanos, solicito hacer uso de vacaciones, desde el 23 de setiembre de 2024 hasta el 06 de octubre de 2024, por lo que se propone que se le encargue la citada Unidad al señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA;

Que, el Memorando N° 000590-2024-GG-MIGRACIONES, la Gerencia General solicita a la Oficina de Recursos Humanos las gestiones administrativas para emitir el acto resolutivo para la designación temporal del señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA en las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano de la Oficina de Recursos Humanos, desde el 23 de setiembre de 2024 hasta el 06 de octubre de 2024, en adición a las funciones de Asesor I de la Gerencia General;

Que, con el Informe N° 002151-2024-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta la programación de vacaciones de la señora CONSUELO DEL CARMEN SILVA SANTISTEBAN SANCHEZ, corresponde designar temporalmente al señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA, para realizar las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano de la Oficina de Recursos Humanos, desde el 23 de setiembre de 2024 hasta el 06 de octubre de 2024, en adición a las funciones de Asesor I de la Gerencia General;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente al señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA en las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano de la Oficina de Recursos Humanos, desde el 23 de setiembre de 2024 hasta el 06 de octubre de 2024, en adición a las funciones de Asesor I de la Gerencia General;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente al señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA, en las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano de la Oficina de Recursos Humanos, desde el 23 de setiembre de 2024 hasta el 06 de octubre de 2024, en adición a las funciones de Asesor I de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente resolución a la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos y sus Unidades Organicas, y al señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE